



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION N° 1626/00

Expte. N° 2555/99.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Paraná –avocación- Del Huerto Dalurzo, Olga; Velázquez, Ileana; Morande, Héctor Andrés", y  
CONSIDERANDO:

1).- Que mediante las presentaciones obrantes a fs. 1/4, 6/9 y 11/16, los agentes del Ministerio Público Olga María del Huerto Dalurzo, Ileana Leonor Velázquez y Héctor Andrés Morande, respectivamente, solicitan la avocación de la Corte para que se los incorpore al escalafón general de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y sean considerados en caso de producirse ascensos en la jurisdicción, ya sea en este tribunal o en el juzgado federal de ese asiento.

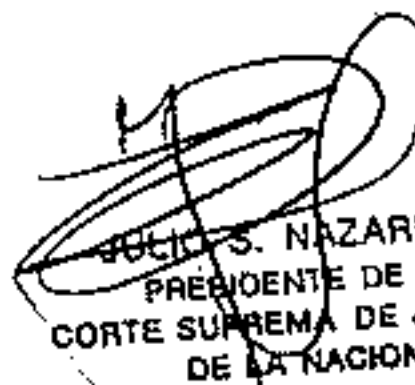
2).- Que la referida cámara denegó la petición por entender que los presentantes al escalafón del Poder Judicial no pertenecen al escalafón del Poder Judicial, conforme con lo decidido por este Tribunal en la acordada N° 41/98 y resolución n° 1581/98. Consecuentemente, no existen motivos que den lugar a la intervención en la Corte.

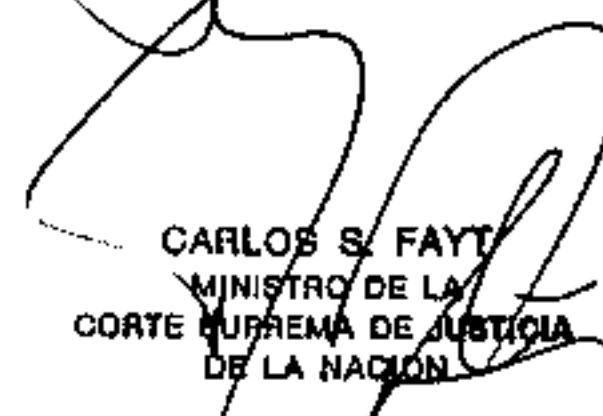
Por ello,

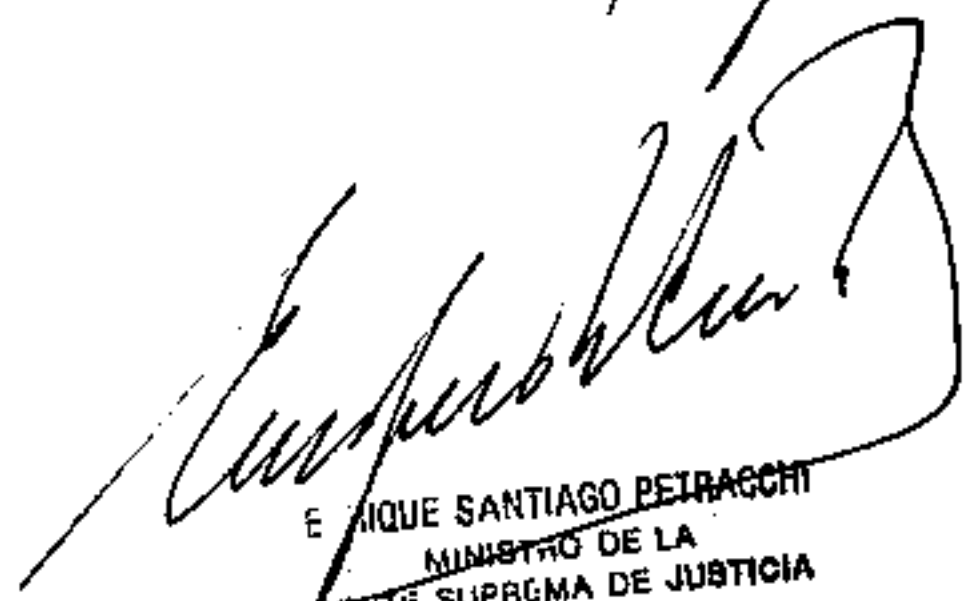
SE RESUELVE:

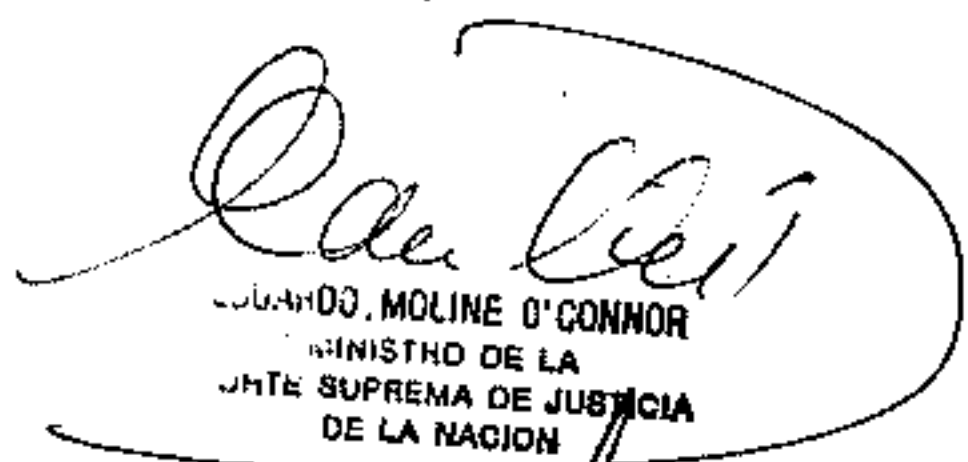
No hacer lugar a lo solicitado.


Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

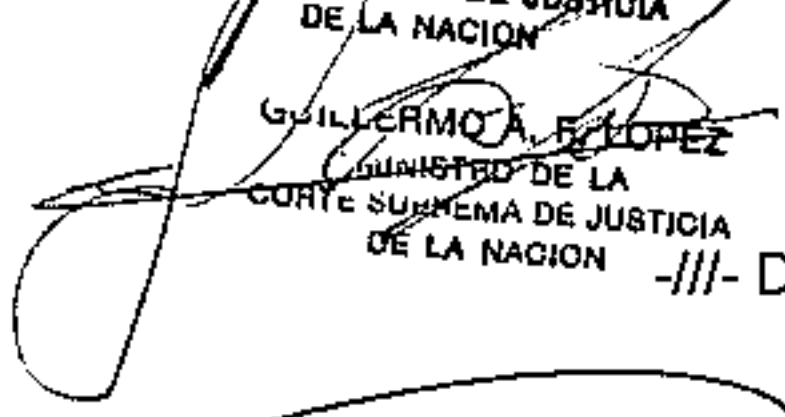
  
EUGENIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

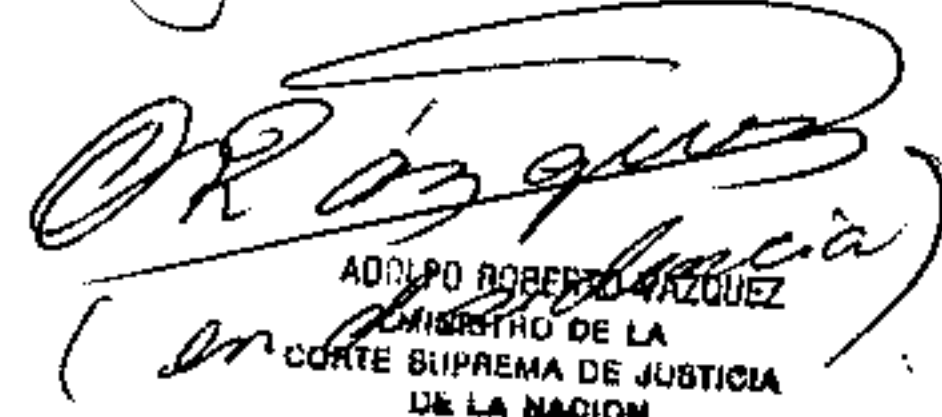
  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUANJO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUP. EMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO A. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION -III- DISI-

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

-///-DENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO. R. VAZQUEZ

CONSIDERANDO.

1.- Que mediante las presentaciones obrantes a fs. 1/4,6/9 y 11/16, los agentes del Ministerio Público Olga María del Huerto Dalurzo, Ileana Leonor Velázquez y Héctor Adrián Morande, respectivamente, solicitan la avocación de la Corte para que se los incorpore al escalafón general de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y sean considerados en caso de producirse ascensos en la jurisdicción, ya sea en ese tribunal o en el juzgado federal de ese asiento.

2.- Que la referida cámara denegó la petición por entender que los presentantes no pertenecen al Poder Judicial, conforme con lo decidido por la mayoría de este Tribunal en la acordada n° 41/98 y la resolución 1581/98.

3.- Que en la referida acordada –voto del juez Vázquez- la cual corresponde tener por reproducida en homenaje a la brevedad, se estableció la posibilidad de ascensos indistintos de funcionarios y empleados en ambas carreras por tratarse de escalafones que guardan reciprocidad entre ellos.

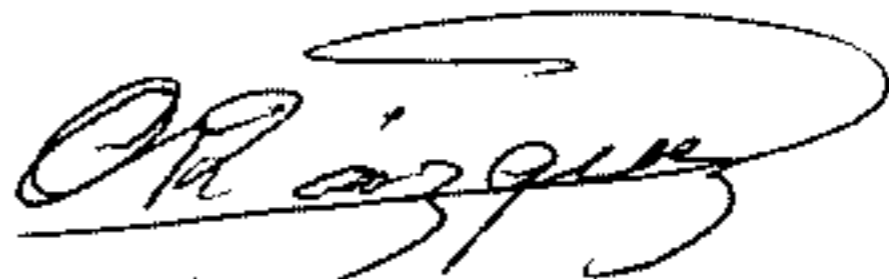
4.- Que por medio de la resolución 1581/98 –voto del juez Vázquez- al que también corresponde remitirse se indicó que las vacantes producidas en el escalafón perteneciente al Ministerio Público de la Nación podían ser cubiertas por algún agente del Poder Judicial en virtud de la alegada reciprocidad entre ambos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer lugar a la avocación planteada por los agentes del Ministerio Público Olga María del Huerto Dalurzo , Ileana Leonor Velázquez y Héctor Andrés Morande y, en consecuencia, disponer que se los incorpore en el escalafón general de la Cámara Federal de Paraná a fin de ser considerados en caso de producirse ascensos en la jurisdicción.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION